

BECA DE ENRIQUECIMIENTO DEL IDIOMA CHINO-MANDARIN “HUAYU” 2015

1. El Ministerio de Educación de la República de China (Taiwán) estableció la Beca de Enriquecimiento del Idioma Chino-Mandarín “HUAYU” para el año 2015 dirigida a jóvenes paraguayos interesados en el aprendizaje del idioma chino-mandarín y la cultura de Taiwán.

2. Requisitos para solicitud:

- a. Nacionalidad paraguaya;
- b. Ser mayor de 18 años y haber concluido el bachillerato u otro nivel de estudio superior; poseer excelencia académica y antecedentes de buena conducta;
- c. No poseer nacionalidad de la República de China (Taiwán);
- d. No tener status de residentes de la República de China (Taiwán) de ultramar en Paraguay;
- e. No haber sido beneficiado con otras becas dentro de este programa, becas de Taiwán o beca de idioma chino-mandarín Huayu;
- f. No ser estudiante de intercambio en conformidad con un acuerdo de cooperación académica entre universidades extranjeras / colegios o institutos educativos en Taiwán en el momento de recibir la Beca Huayu;
- g. No haber sido beneficiado con otras becas ofrecidas por instituciones o universidades de la República de China (Taiwán);
- h. No ser un estudiante cuya beca ha sido revocada por el gobierno o instituciones de la República de China (Taiwán).

3. Documentos a entregar:

- a. Formulario de Aplicación Oficial de la “Beca Huayu”;
- b. Fotocopia de pasaporte o cédula de identidad (mostrar documento original) ;
- c. Una copia del título o diploma de mayor nivel alcanzado, con el certificado de estudio correspondiente (mostrar documento original); *
- d. Certificados de idioma (chino-mandarín y/o inglés);
- e. Dos cartas de recomendación;
- f. Documentos que prueban que el candidato ha solicitado el ingreso para el centro de idiomas de Taiwán (Por ejemplo, fotocopia del formulario de solicitud);
- g. Antecedentes policiales.

** El título y el certificado de estudios originales deben estar visados por el Ministerio de Educación y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

4. Periodo de aplicación:

- a. Fecha: desde el 16 de febrero hasta el 27 de marzo de 2015.
- b. Lugar: Embajada de la República de China (Taiwán) en el Paraguay – Oficina del Consejero de Educación.

5. Detalles de la beca:

- a. Plazas: a confirmar (en total hasta 36 meses de beca)
- b. Periodo de estudio: 6 meses o 12 meses
- c. El periodo lectivo en Taiwán se extiende desde el 1 de septiembre de 2015 hasta el 31 de agosto de 2016. Sin previa autorización, el no poder realizar los estudios en Taiwán durante ese periodo dará lugar a la cancelación de la beca.
- d. Monto de la beca: **una mensualidad de NT\$ 25,000 (equivalente a US\$ 830 aproximadamente), no incluye pasaje. Durante el transcurso del año lectivo de la beca, los estudiantes se encargarán de abonar la matrícula, alojamiento, comida, transporte local, seguros y otros gastos varios utilizando el subsidio que recibirán mensualmente.**

6. Proceso de selección:

La Embajada de la República de China (Taiwán) en el Paraguay seleccionará a los candidatos a través de una comisión.

7. Publicación de la lista final: 1 de junio de 2015.

8. Los becarios titulares tendrán que remitir a la Embajada de la República de China (Taiwán) los siguientes documentos antes del 1 de julio de 2015, los que no cumplan con este proceso, serán reemplazados por el suplente:

- a. Carta de aceptación del centro de idiomas;
- b. Carta de compromiso;
- c. Certificado de salud que incluya los siguientes exámenes: V.I.H., Sífilis, Tuberculosis y Ent Ameba Hystolítica, visado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

9. Los candidatos a la “Beca Huayu 2015” deben tener en cuenta lo siguiente:
- a. Los candidatos deberán estudiar en Centros de idioma reconocidos por el Ministerio de Educación de la República de China (Taiwán).
 - b. Los candidatos deberán por cuenta propia solicitar la admisión al centro de idioma. Una vez que obtengan sus cartas de aceptación serán considerados becarios titulares. Los becarios no podrán cambiar el centro de idioma que han elegido durante el periodo de la Beca Huayu.
 - c. Es obligatorio para el estudiante durante el periodo de estudio en el centro de idioma, asistir a clases por 15 horas semanales, sin incluir horas de visitas culturales, conferencias, biblioteca u otras actividades fuera del aula.
 - d. En el caso de que el estudiante no cumpla con el reglamento impuesto por el Ministerio de Educación de Taiwán y/o con el reglamento del centro de idiomas, la beca le será revocada automáticamente.
 - e. Para poder realizar el estudio del idioma chino-mandarín por el periodo de un año, los candidatos deberán presentar un certificado de TOCFL Nivel 3 adjunto con su aplicación a la beca. En el caso que no cuenten con dicho certificado, tendrán la opción de escoger estudiar por el periodo de un año pero deberán presentar el certificado de TOCFL Nivel 3 un mes antes de que concluya el programa de becas (el costo del registro para tomar el examen correrá por cuenta del estudiante) presentando una copia del mismo al Centro de Idiomas al que asisten en Taiwán. Si el estudiante no logra obtener el certificado del nivel requerido, el último mes de beca le será suspendido.
10. Las presentes reglas están vigentes desde el día 1 de febrero de 2015.
11. Si existiese alguna duda sobre los artículos de estas reglas, las mismas se dilucidarán mediante las concordancias con las disposiciones y normas establecidas para otorgar las “Becas Huayu” por el Ministerio de Educación de la República de China (Taiwán).